
Febrero 2026

ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

NATURALEZA JURIDICA

El IEEQ es el organismo público electoral local, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones.

 *Art. 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro*

MISIÓN

Contribuir en la formación cívica y en el desarrollo del sistema democrático; promover y garantizar el ejercicio de los derechos políticos; así como organizar los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a los principios rectores de la función electoral.

Manual de Organización de la Rama Administrativa del IEEQ

VISIÓN

Somos una institución electoral consolidada, que cuenta con la confianza ciudadana y es referente a nivel nacional por sus altos estándares de calidad en los procedimientos encaminados al fortalecimiento de la democracia.

Manual de Organización de la Rama Administrativa del IEEQ

FINES INSTITUCIONALES

Art. 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el Estado;
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidaturas independientes;
- Garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones;
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
- Promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica;

FINES INSTITUCIONALES

- Vigilar que las actividades de los partidos políticos en el estado y las agrupaciones políticas estatales se desarrollen con apego a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley General de Partidos Políticos, así como los lineamientos que emita el Consejo General para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política, y vigilar que cumplan con las obligaciones a que están sujetos;
- Garantizar, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a la persona titular del Poder Ejecutivo, así como a las y los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado; y
- Organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.



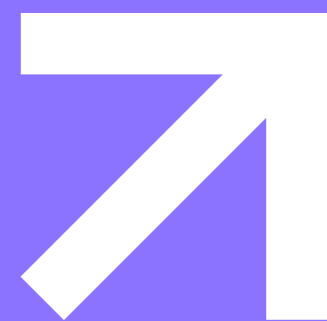
OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA



- **Fortalecer el conocimiento** del Instituto en la población del estado de Querétaro, como la autoridad que organiza las elecciones locales y promueve, de manera permanente y con inclusión, la cultura política y democrática, así como la participación ciudadana.
- **Difundir las actividades ordinarias** del Instituto, a través de sus órganos técnicos y operativos, así como del Consejo General y Comisiones.
- Informar a la ciudadanía sobre el **Proceso Electoral Local 2026-2027**.
- Lograr la **participación de la ciudadanía en las convocatorias públicas** del Proceso Electoral Local 2026-2027.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



- **Programa:** Cultura democrática y participación.
- **Fin del programa:** Fortalecer la confianza de la población queretana en el Instituto.

- **Propósito:** La población conoce y confía en el Instituto.
- **Componente:** Información institucional difundida.



TEMAS ESPECÍFICOS

1 30 aniversario del IEEQ

Proceso Electoral Local 2026-2027

2

(convocatorias públicas para Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, Observación Electoral y Candidaturas independientes)

JUSTIFICACIÓN

La comunicación efectiva de las actividades del Instituto cumple con los principios de máxima publicidad y transparencia, que rigen la función electoral. Además, contribuye a la confianza pública en la institución, al fortalecimiento de la cultura democrática y la participación ciudadana.



LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ **Difundir promocionales de las campañas institucionales** en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el estado, así como en plataformas de *streaming*.

➤ **Diseñar y distribuir material impreso**, como carteles y volantes, con información de las convocatorias públicas en distintos puntos de la entidad, en colaboración con distintas áreas del Instituto.

➤ **Implementar una estrategia en redes sociodigitales**, que incluya videos en diferentes formatos, infografías, postales, publicaciones, historias, entre otros contenidos, para comunicar las actividades y campañas institucionales.

➤ **Elaborar y distribuir contenido para medios informativos**, como boletines de prensa e infografías, así como gestionar entrevistas y ruedas de prensa.

➤ **Publicar inserciones de las convocatorias públicas y avisos del Proceso Electoral Local 2026-2027** en medios impresos de circulación en el estado.

➤ **Difundir las campañas en los medios institucionales** como el programa *Expresiones para Elegir*, la revista *Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia* y la página de Internet.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

31 emisoras de radio y 14 canales de televisión con cobertura en el estado de Querétaro, a través de los tiempos oficiales asignados por el INE. [1]

Cuentas institucionales en las **redes sociodigitales** (*X, Facebook, Instagram, YouTube y TikTok*). Difusión orgánica y con pauta.

Medios institucionales: programa *Expresiones para Elegir* y revista *Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia*.

Medios impresos de circulación estatal

Plataformas de streaming como *Prime Video* y *Spotify*.

Canal de difusión institucional en *WhatsApp, Instagram* y *TikTok*.

Página de Internet institucional

[1] Conforme al Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión del Periodo Ordinario 2026 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del acuerdo INE/CG1430/2025.

RECURSOS NECESARIOS

HUMANOS

- Integrantes de la Coordinación de Comunicación Social
- Colaboración de personal del Instituto en la implementación de la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social 2026
- Agencia productora de los promocionales institucionales

MATERIALES

Promocionales para difundir en medios tradicionales, contenidos para redes sociodigitales y plataformas de *streaming*; materiales impresos como carteles y volantes; infografías; fotografías; videos y boletines.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

EVALUACIÓN

- Análisis diferenciado, por campaña y actividades institucionales, de las **métricas en redes sociodigitales** durante el año.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa de las **menciones del IEEQ en medios informativos**.
- Evaluación de los resultados de la **encuesta aplicada a personas registradas en las convocatorias públicas** del Proceso Electoral Local 2026-2027, sobre el medio a través del cual se enteraron de dichas convocatorias.

MONITOREO

- Uso de **herramientas digitales** para el registro de métricas en tiempo real, como interacciones, comentarios y visualizaciones, derivadas de los contenidos difundidos en redes sociodigitales.
- Monitoreo diario de **medios informativos**, tradicionales y digitales, para verificar las menciones del IEEQ.
- Verificación de la **transmisión de los promocionales** del IEEQ en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el estado, con apoyo del INE.